

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38430 MADRID

Edicto.

María Luisa Pariente Vellisca, secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 42/2.009, del deudor Brosse Promoción y Gestión, S.A., se ha presentado Informe de la Administración Concursal.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 24 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090069946-1